

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 21 de noviembre de 2018, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, por el que se publica la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de inscripción para la convocatoria de prestación de servicios de apoyo para la internacionalización, así como para la concesión de ayudas económicas a pymes TIC de Andalucía, del Programa Global Business Trip, en el marco del Programa Andalucía +20, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (PP. 3125/2018).

El Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, anuncia la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de inscripción a la convocatoria del Programa Global Business Trip en el marco del Programa Andalucía +20, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de productos y/o servicios de contenido tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El número estimado de empresas beneficiarias es de 24.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de las empresas participantes en el Programa Global Business Trip cuyo objetivo principal es mejorar los procesos de internacionalización de las Pymes TIC de Andalucía, mediante la implementación de servicios de capacitación y asesoramiento personalizados a la Pyme en materia de internacionalización empresarial y estrategias de venta.

Para ello se ofrecerá a las empresas participantes en el programa Global Business Trip diferentes actividades complementarias entre sí:

- Sesiones grupales de capacitación presencial.
- Sesiones individuales de asesoramiento individual en formato online.
- Viajes comerciales internacionales a México y/o Finlandia con apoyo económico de bolsas de viaje.
- Fase de ayudas económicas para el desarrollo de servicios de consultoría avanzada para el desarrollo de sus planes de internacionalización en estos mercados.

Todas las actividades que engloban este Programa, se estructuran en torno a tres fases secuenciales de trabajo con una duración máxima de 12 meses para todo el Programa.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio. Además puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/andalucia>.

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación a la que se refiere esta convocatoria, es de 336.936 euros, y se inscribe en el marco del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO».

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, serán de 121.896 euros, que serán aportados por el Fondo

Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar, a las empresas participantes en la actuación, es de 215.040 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO» y el resto se financiará con cargo a la propia empresa beneficiaria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se ampliará tras la publicación de este anuncio, hasta el día 21 de diciembre de 2018. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse en la web <https://sede.camara.es/sede/andalucia>.

Sevilla, 21 de noviembre de 2018.- El Presidente, Antonio Ponce Fernández.